



[...]

(...)

La información que se publicará [...] para dar cumplimiento a esta fracción deberá ser distinta o complementaria a la prevista en las demás disposiciones del Título Quinto de la Ley General.

(...)

Criterio 5 Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos, y a la determinada por el Organismo garante en el catálogo de interés público.

(...)

48a LGT_Art_70_Fr_XLVIII. Información de interés público

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Descripción breve, clara y precisa del contenido de la información	Fecha de elaboración (día/mes/año)

Hipervínculo a la información, documento(s) o datos respectivos <u>y a la determinada por el Organismo garante en el catálogo de interés público</u>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota

(...)

Último párrafo del artículo 70

(...)

Periodo de actualización: anual. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.

(...)

Anexo 2

Tabla de actualización y conservación de la información pública derivada de las obligaciones de transparencia

Artículo	Fracción/Inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
Artículo 70 ...	Fracción VIII La remuneración bruta y neta de todos los	Trimestral	0---0 [...]	Información del ejercicio en curso y la



Artículo	Fracción/inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	<i>Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</i>			correspondiente al ejercicio inmediato anterior
Artículo 70 ...	Fracción XXII <i>La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;</i>	Trimestral	o—o [...]	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
Artículo 70 ...	Fracción XXIII <i>Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;</i>	Trimestral	Anual, <u>durante el primer trimestre</u> , respecto al Programa de Comunicación social o equivalente	<u>Vigente, respecto a los mensajes e hipervínculo.</u> Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, <u>respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente y de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad</u>
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
Artículo 70 ...	Fracción XXVIII <i>La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:...</i>	Trimestral	o—o	Información vigente, <u>es decir, los instrumentos jurídicos vigentes, contratos y convenios, aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores;</u> la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
Artículo 70 ...	Fracción XXXV <i>Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;</i>	Trimestral	o—o	<u>Información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada [...]</u> Una vez



**Consejo Nacional
CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03**

Artículo	Fracción/Inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
				concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
Artículo 70 ...	Fracción XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Semestral y trimestral	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso. Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. <u>Respecto de los integrantes del Comité de Transparencia, información vigente</u> [...]
Artículo 70 ...	Fracción XL Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Anual	o—o	<u>Información generada en los dos ejercicios anteriores concluidos</u> [...]
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
Artículo 70 ...	Fracción XLII El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Trimestral	o—o	<u>Respecto de los sujetos obligados que no son instituciones de seguridad social, se conservará información vigente.</u> <u>En cuanto a las instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones de forma directa a sus trabajadores, información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.</u> [...]
Artículo 70 ...	Fracción XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así	Trimestral	o—o	Información del <u>ejercicio en curso</u> [...] y la correspondiente a



Artículo	Fracción/Inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
(...)	como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos; (...)	(...)	(...)	dos ejercicios anteriores (...)
Artículo 70 ...	Fracción XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Anual y <u>semestral</u>	<p><u>Anual, respecto al Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los inventarios documentales y la Guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso.</u></p> <p><u>El Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso.</u></p> <p><u>El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año.</u></p> <p><u>El índice de expedientes clasificados como reservados se actualizará semestralmente.</u></p>	<p><u>Información vigente respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los inventarios documentales y la Guía de archivo documental.</u></p> <p><u>Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el índice de expedientes clasificados como reservados.</u></p> <p><u>Información del ejercicio anterior respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.</u></p>
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
Último párrafo del Artículo 70	Los sujetos obligados deberán informar a los organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	Anual. <u>En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación,</u>	o—o	Información vigente y la generada en el ejercicio en curso